



## Resolución Directoral

Chorrillos, 20 de marzo 2023



**VISTO**, el Expediente N° 23-INR-004663-001 que contiene el Memorando N° 081-2023-DG-INR de fecha 17 de marzo 2023 de la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud, y el Informe N° 018-2023-ESLC-OP/INR de fecha 17 de marzo 2023, del Jefe de la Oficina de Personal;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral 021-2022-SA-DG-INR de fecha 10 de febrero 2022, se resuelve designar a la MC. Emma Lucia CASTILLO PEREZ, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 0381), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución y, teniendo en consideración el documento de visto, es conveniente designar a la Médico Cirujano René Luisa HIDALGO JARA, como Directora Ejecutiva Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, CAP-P N° 0383 de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 072-2022/MINSA y a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre 2022 y modificado por Resolución Secretarial N° 029—2023/MINSA de fecha 05 de febrero 2023, de conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su reglamento;

Que, el inciso a) del numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero 2023, delega facultades durante el Año Fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos, entre otras acciones de personal, la Designación en cargo de confianza o de libre designación, salvo lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.4 del Artículo 1 de la Resolución Ministerial invocada;

Estando al Informe N° 018-2023-ESLC-OP/INR de fecha 17 de marzo 2023, el mismo que mediante Proveído N° 100-2023-OP-INR de fecha 17 de marzo 2023, el Jefe de la Oficina de Personal lo hace suyo en todo sus extremos, concluyendo que corresponde emitir el acto resolutivo de designación;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; y,

De conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, de fecha 26 de julio de 2006 que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre 2022, modificado por Resolución Secretarial N° 029-2023/MINSA de fecha 05 de febrero 2023, de conformidad con la Ley N° 31419; y,

En uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero 2023;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral, la designación en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la **M.C Emma Lucía CASTILLO PEREZ**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral, a la **M.C. René Luisa HIDALGO JARA**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, Nivel F-4 (CAP-P N° 383) de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 072-2022/MINSA.

**Artículo 3°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese;**

LPV/PZNJ/EJLV/ROMR/ffs

Distribución:

- Dirección Ajunta
- DEID, Prevención de Riesgos y Procción de la Salud
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Presupuesto
- Responsable Pagina WEB -INR
- Interesados
- Archivo

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón